

<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b>		Al 31 de Diciembre de 1994	
<b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b>		Expediente No.	
<b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b>		TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000,000,00	
<b>No. B 00046015</b>		BANCO DEL PACIFICO	

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA	RAZON SOCIAL
RUC 0790094042001	ECUAPULIMAN SERVICIOS ECUATORIANOS S.A.S.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	San Martin Cabrera					
2	Fausto Lucio	Ecuatoriano	070005233-5		2.500	2'500.000
3						
4	Riofrio Riofrio					
5	Efrain Rene	Ecuatoriano	0700422405		2.500	2'500.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

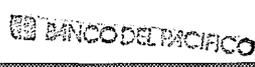
Paola Vera Carpio  
Superintendencia de Compañías

27 DIC 1995

Certifico que la información es correcta	TOTAL	5'000.000
--	-------	-----------

*[Firma]*  
Firma del representante legal

Machala 04 de Diciembre de 1995  
Lugar y fecha de presentación



- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL